

	AVISO		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082, Decreto Ley 019 de 2012, decretos reglamentarios y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de LICITACION PUBLICA, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

1. ELEMENTOS GENERALES DEL PROCESO

El objeto del contrato es “ **CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES PARA LOS BARRIOS EL CARMEN, ARRAYANES, ALTOS DE FLORIDA Y ZAPAMANGA V ETAPA DEL MUNICIPIO FLORIDABLANCA**”

El contrato a celebrar se respalda con el siguiente Certificado de Disponibilidad presupuestal

No. 20-000090 de Noviembre 06 de 2020

Código: GA.15.02.17.01.05
Fuente: IACU Contribución de áreas de sesión Urbano
Rubro: 841.654.357,09)

El proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en general en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOPI– <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma del presente proceso de selección.

Las observaciones a los documentos del proceso podrán ser presentadas por los aspirantes a contratar y veedores cívicos a la dirección electrónica y a la dirección física señalada anteriormente, de acuerdo a las reglas señaladas los documentos publicados.

Lo anterior dentro de los horarios y fechas señaladas en el cronograma de actividades.

Para todos los efectos relacionados con los trámites del presente proceso de selección el horario de atención, es el horario oficial establecido para atención al público de la Entidad, esto es lunes a viernes de 7:30 am a 11:30 am y de 2:00 pm a 5:30 pm. La entidad mediante resolución declaro hábil los días sábados hasta el sábado 26 de diciembre de 2020 los cuales solo podrán ser utilizados para efectos de: elaboración de documentos, publicación de documentos, traslado, en ningún caso estos días podrán ser utilizados para recepción de propuestas, realización de audiencias de adjudicación o audiencia de recepción de propuestas.

En cumplimiento DE LA POLITICA PÚBLICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, los interesados aspirantes a contratar con la entidad podrán actuar por medio electrónico.



Es importante tener en cuenta que la entidad dispone de un sistema de respuesta automática, para que el interesado se entere que el documento enviado fue recibido por la Entidad.

La entidad publicará dentro de las siguientes 24 horas al recibo de la comunicación por medio electrónico, las observaciones presentadas en el portal de contratación para el número del proceso a que corresponda. La entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso en oficina distintas a la señalada, anteriormente.

NOTAS DE ADVERTENCIAS:

A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre La ENTIDAD en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISOR COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBADO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	------------------------------	-------------------	-------------------------------	-------------------

	AVISO		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	

propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento del plazo establecido para ello.

LA ENTIDAD para verificar la hora señalada, tendrán en cuenta lo indicado en la Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la Republica en la que señala que la hora oficial se tomara de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web www.sic.gov.co.

B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice tanto en el sitio como en la fecha y hora establecido para el efecto en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente.

C. Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada.

Por tanto, LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE por el contenido, y estado físico de los documentos que no se encuentren debidamente diligenciados e identificados y que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.

D. La entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna por radicación en oficina distinta a la oficina establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución.

E. Las propuestas que lleguen a la oficina establecida para entrega de propuestas después de la hora prevista para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma, sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia el proponente deberá acercarse a LA ENTIDAD recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del proceso de selección, vencido este término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, esta será destruida.

2. CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES



De conformidad con la publicación del SECOP, que establece el valor del umbral vigente para el año 2020, el presente proceso supera los rangos establecidos para la limitación a MIPYMES, razón por la cual el presente proceso **NO** se encuentra limitado.

3. ACUERDOS COMERCIALES

En la siguiente tabla se registran los acuerdos comerciales que el estado colombiano ha suscrito y que se encuentran vigentes:

ITEM	ESTADO	LEY
1	CANADA	1363 DE 2009
2	CHILE	1189 DE 2008
3	ESTADOS UNIDOS (Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, New York, Puerto Rico, Texas, Utah) *	1143 DE 2007
4	EL SALVADOR	1241 DE 2008
5	GUATEMALA	1241 DE 2008
6	HONDURAS	1241 DE 2008
7	LIECHTENSTEIN	1372 DE 2010
8	SUIZA	1372 DE 2010
9	MEXICO	172 DE 1994

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

	AVISO		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 3	

10	UNION EUROPEA (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia)	1669 DE 2013
11	SECRETARIA DE LA CAN (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia)	DECISION 439 DE 1998

* La ENTIDAD otorga trato nacional a los proveedores de los Estados Unidos que:

- (i) tienen como lugar principal de negocios los Estados de Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, New York, Puerto Rico, Texas o Utah; o
- (ii) son propiedad o están controlados por empresas que tienen como lugar principal de negocios los Estados mencionados en el ordinal (i) anterior; o
- (i) ofrecen bienes o servicios producidos sustancialmente (por lo menos el 51% del valor de los bienes o servicios) en los Estados mencionados en el ordinal (i) anterior; los servicios de construcción están exceptuados para los cuales no es aplicable esta última regla.

El proponente puede certificar que cumple con alguna de estas condiciones, certificado que será suficiente.

Los Acuerdos Comerciales y sus anexos incluyen:

- (i) una lista de las Entidades Estatales obligadas por el Acuerdo Comercial;
- (ii) los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación; y,
- (ii) las excepciones a la aplicación del Acuerdo Comercial según lo que la Entidad Estatal quiera contratar.

4. CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:

CRONOGRAMA					
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR	ELABORO CALIDAD	FECHA
1.	PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego y durante un término de 10 días hábiles)	DESDE EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA EL 04 DE DICIEMBRE DE 2020	En las instalaciones de LA ENTIDAD y al correo electrónico contratacion@bif.gov.co	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	EL 05 DE DICIEMBRE DE 2020		APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
2.	EXPEDICIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PLIEGO DE CONDICIONES .	EL 05 DE DICIEMBRE DE 2020	www.contratos.gov.co		
3.	PUBLICACIONES EN EL PORTAL DEL SECOP RESPUESTA DE OBSERVACIONES ACTO DE APERTURA PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	EL 05 DE DICIEMBRE DE 2020	www.contratos.gov.co		
4.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	EL 07 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 2:00 PM	En las instalaciones de LA ENTIDAD		
5.	PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde EL 04 DE DICIEMBRE DE 2020 hasta EL 07 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA LAS 6.P.M.	En las instalaciones de LA ENTIDAD y al correo electrónico contratacion@bif.gov.co		

6.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	EL 09 DE DICIEMBRE DE 2020	www.contratos.gov.co
7.	EXPEDICIÓN DE ADENDAS (No podrán expedirse adendas dentro de los 3 días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, debe ser en día hábil entre las 7 am y las 7 pm)	EL 07 DE DICIEMBRE DE 2020	www.contratos.gov.co
8.	PRESENTACIÓN DE OFERTAS	DESDE EL 07 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2020 8:00A.M	En las instalaciones de LA ENTIDAD
9.	INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	EL 11 DE DICIEMBRE DE 2020 8:10A.M	En las instalaciones de LA ENTIDAD
10.	EVALUACIÓN DE OFERTAS (solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar)	DESDE EL 11 DE DICIEMBRE DE 2020 EL 12 DE DICIEMBRE DE 2020	www.contratos.gov.co
11.	TRASLADO DE LA PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	DESDE EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020 EL 18 DE DICIEMBRE DE 2020	www.contratos.gov.co
12.	PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	DESDE EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020 EL 18 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA LAS 6:00P.M	En las instalaciones de LA ENTIDAD y al correo electrónico contratacion@bif.gov.co
13.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020	www.contratos.gov.co
14.	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	EL 22 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00 AM	En las instalaciones de LA ENTIDAD
15.	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIO DE DESIERTA.	EL 22 DE DICIEMBRE DE 2020	www.contratos.gov.co
16.	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los tres días a la expedición del acto de adjudicación	En las instalaciones de LA ENTIDAD
17.	SOLICITUD DE RP	a la firma del contrato	En las instalaciones de LA ENTIDAD
18.	ENTREGA DE GARANTÍAS	Dentro de los tres días a la firma del contrato	En las instalaciones de LA ENTIDAD
19.	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Dentro de los tres días a la entrega de la garantía	En las instalaciones de LA ENTIDAD
20.	ACTA DE INICIO	Dentro de los tres días a la aprobación de la garantía	En las instalaciones de LA ENTIDAD

ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO
Director General

Proyectó aspectos jurídico y contenido estudios previos: Abog. Julio Cesar González García
 Secretario General

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------